



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El modelo económico social adoptado por el actual gobierno genera exclusión social, profundiza la inequidad y separa cada vez más la brecha entre los muy ricos y los muy pobres, estos en constante aumento.

No debemos olvidar como contrapartida que el rol del Estado, es imprescindible para promover cambios estructurales que permitan un desarrollo en democracia con justicia social y para garantizar políticas sociales efectivas en educación, salud, seguridad, cultura, vivienda y todos aquellos temas que el Estado no puede ni debe soslayar.

Es la "seguridad pública" el pilar fundamental de la sociedad organizada y del "estado de derecho" y es la base por la cual la misma rescata los mecanismos necesarios para que tal presupuesto se lleve a cabo en forma racional. Dentro de este supuesto se debe articular el accionar de las Fuerzas de Seguridad de la Nación.

En tal sentido, estas fuerzas y la Gendarmería Nacional en particular, como instituciones deben rescatar sus propios valores históricos que dieron fundamento a su creación y deben adecuar su accionar a los nuevos términos de consolidación y continuidad del proceso democrático y dentro de este marco resguardar en todo momento las garantías básicas de los ciudadanos.

Recorremos el difícil camino de la transición del Estado autoritario al Estado de Derecho, transición que se ve comprometida día a día por el perfil que tienen actualmente nuestras instituciones de seguridad.

Aún hoy, resabios del autoritarismo pasado se ven reflejados en actitudes que en muchas oportunidades han cercenado y violado las garantías básicas, sin ajustar su conducta a lo que expresamente determinan las leyes vigentes.

Por otro lado, las normas que regulan el proceder de las fuerzas de seguridad, no pueden establecer conductas que propicien el cercenamiento preindicado, máxime cuando dichas instituciones han dado acabadas muestras de ignorar y muchas veces transgredir la pauta legal; por ello la estructura jurídica que adecúe dichas conductas debe ser clara, concreta y fundamentalmente tendiente a garantizar por las vías legales establecidas el normal servicio de seguridad a las que está obligada dicha institución.

El problema de la seguridad es considerado por la población como uno de los temas básicos que tienen que ver con su desarrollo y convivencia social. Pero décadas de debilidad institucional sumados a largos años de inestabilidad política han forjado una peligrosa combinación junto con la creciente y reciente expulsión de argentinos del sistema productivo, lo



Legislatura de la Provincia de Río Negro

que ha producido como consecuencia, un estado de reclamo y conflicto social permanente, generado por políticas del Estado que no contribuyen precisamente a crear un clima de seguridad social.

La impunidad y el avasallamiento de perspectivas de realización para vastos sectores de la juventud, alto porcentaje de la población laboral activa excluida de los sistemas productivos, la inexistencia de redes de contención social por parte del Estado, junto a fuerzas de seguridad concebidas desde una lógica que une represión con arbitrariedad y descreimiento progresivo en las instituciones; edifican un marco general altamente lesivo para el futuro de la convivencia entre los argentinos.

Las reiteradas situaciones de conflicto social que se producen en nuestro país como consecuencia de la demanda de aquéllos que han quedado desamparados y sin protección y por los que ven precarizados sus salarios y su situación laboral; ha generado un estado de inquietud y de reclamo que el gobierno central ha intentado por todos los medios derivar por los caminos del miedo, ya propuestos y ejecutados en su momento por la llamada Doctrina de Seguridad Nacional.

Es en este marco donde la Gendarmería Nacional se excede en su accionar institucional. Prueba de ello son los informes secretos producidos por esa fuerza en el mes de abril de este año y enviados al ministro del Interior, donde se sostiene que nuestro país "atraviesa una suerte de etapa preliminar delictiva, con tendencias a generar una situación insurreccional" agregando que "sus protagonistas tienen intenciones manifiestas de lograr un cambio de estructuras, aún a costos intolerables en un orden democrático establecido".

El subdirector de Gendarmería Nacional, Comandante General Paulo Enrique GARRO, responsable de los mencionados informes refiere que "la variedad y diversidad geográfica de acontecimientos enunciados marca una señal de alarma en materia de seguridad interior, ya que muchos hechos, tales como los asaltos tipo comandos o las amenazas telefónicas, si bien pueden ser catalogados como circunstanciales, puestos en un cuadro de situación general del contexto psicosocial permitirían indicar una conjunción de acciones hacia un mismo objetivo".

Es indudable que Gendarmería Nacional ha incursionado en un terreno poco propicio y ha incurrido, o en un error de evaluación o ha manifestado su intencionalidad política, algo que por su carácter de organismo de seguridad tiene absolutamente vedado.

Los recientes sucesos de Cutralcó, Plaza Huincul y Libertador General San Martín en Jujuy; han puesto de manifiesto un mecanismo represivo organizado por el mismo Estado nacional, tendiente al disciplinamiento colectivo, en



Legislatura de la Provincia de Río Negro

el cual la Gendarmería Nacional, es el instrumento para tales fines, según lo proyectado por el Ministerio del Interior en su programa "Operaciones Conjuntas de Seguridad".

El objetivo buscado es poner a esa y a las demás fuerzas policiales y de seguridad en condiciones de "neutralizar en forma simultánea y en cualquier lugar del país hasta dos conflictos sociales de alta intensidad, o uno de alta intensidad y tres de mediana intensidad, o uno de alta intensidad y ocho de baja intensidad".

Es de hacer notar que no está definida la magnitud de la intensidad, ni que intensidad se le asignó al conflicto neuquino o al jujeño; aunque está claro que toda situación de reclamo social estaría dentro de la órbita de estas operaciones conjuntas.

Además en pleno proceso democrático la Gendarmería Nacional cuenta entre su personal a individuos que se hicieron tristemente célebres dentro del aparato represivo que llevó adelante el Terrorismo de Estado fundado en la teoría de la Seguridad Nacional. Son estas personas quienes hoy ocupan puestos de responsabilidad en la fuerza y a quienes se les confía la represión frente a reclamos sociales de mujeres, niños, desocupados, docentes y jubilados.

La gravedad de los hechos mencionados en Neuquén y la acción combinada de las fuerzas policiales provinciales y la Gendarmería -esta última reiteramos, excediendo los límites geográficos permitidos para su accionar- ya conforman hoy un cuadro de inquietud social para quienes desde este territorio aún continúan luchando por su supervivencia.

Por todo ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales- se ponga en conocimiento de esta Legislatura en forma inmediata, de los temas tratados en la Capital Federal por los representantes de Río Negro, en el marco de la reunión del día 21 de abril de 1997, convocada por el Consejo de Seguridad Interior de acuerdo a lo establecido por la ley nacional n° 24.059.

Artículo 2°.- Se informe además a esta Legislatura sobre las actuaciones que ha realizado el Ministerio de Gobierno referidas a lo establecido por el decreto n° 353 de fecha 3 de abril de 1995, reglamentario de la ley provincial n° 2735 del 7 de enero de 1994.

Artículo 3°.- De forma.